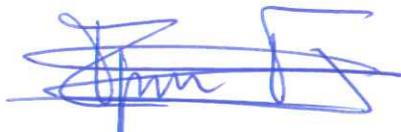


**ACUERDO DE FECHA 9 DE MAYO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2018 (BOUC DEL 8), POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS.**

Transcurrido el plazo para formular escrito de alegaciones ante la Comisión de Valoración, en relación con la valoración provisional de méritos de los concursantes admitidos a los puestos de trabajo de niveles 14, 16 y 20, Área de Administración, ofertados en el concurso general de méritos, y examinados los mismos por esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a publicar la valoración definitiva de méritos de la única fase, que se expondrá en la página web de la UCM: [www.ucm.es/pas-funcionario](http://www.ucm.es/pas-funcionario) y en el tablón de anuncios del Rectorado.

Contra la presente publicación no cabe recurso alguno, al tratarse de un Acuerdo que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al mismo.

El Presidente de la Comisión de Valoración



Ignacio Torres Pérez

